VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,456 BUENOS AIRES, Jueves 28 de Septiembre de 1848.

## EL EDITOR.

En nuestro número de 5 del corriente, publicamos una correspondencia oficial, por la que se demuestran los justos y urgentes motivos que ha tenido nuestro Gobierno para expedir pasaporte al Baron Picolet d'Hermillon, que ejercia el cargo de Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Cerdeña, cerca del Gobierno Argentino, y que ha desnaturalizado su mision pacífica hasta el extremo del mas gratuito procaz insulto á la soberanía y dignidad de la Confederacion y de su Gobierno, despues de haber faltado con notable extravío, en diversas ocasiones, á la circunspeccion é imparcialidad que le prescribia guardar religiosamente su carácter de Agente Público de una Potencia neutral, en la lucha de las Repúblicas del Rio de la Plata, contra la injusta intervencion Anglo-Francesa—

Los siguientes documentos instruyen de un nuevo extraordinario incidente, que de parte del Baron Picolet d'Hermillon, ha puesto el sello del modo mas insólito á sus ofensas á la Confederacion y á su Gobierno, reagravando sus infracciones del Derecho de Gentes, de que tan justamente le acusa nuestro Gobierno—

Inaudito es el arrojo singular del Baron Picolet d'Hermillon al pretender imponer á nuestro Gobierno relaciones oficiales con él, é inadmisibles protesta despues de haberle expedido su pasaporte, y sobre el propio asunto referido á los augustos consejos de su Soberano—

El Baron Picolet, que niega los hechos comprobados por el Gefe Interino de Policía de esta Ciudad, los mas de ellos demasiado notorios á sus habitantes, dà tambien la medida de su desacuerdo y confusion en su silencio sobre sus comunicaciones oficiales, en que, de Encargado de Negocios de Cerdeña, se transformó, por una doble arrogacion de facultades, nunca vista en la diplomacia, en Agente Público Anglo-Frances.

No ha trepidado el Baron Picolet en calificar de inaudito el hecho de haberle expedido pasaporte nuestro Gobierno, cuando ya llegó al colmo su exuberante moderacion, y no le era posible de ninguna manera conciliar la presencia de tan obstinado ofensor de la República, con la dignidad de esta y de su Gobierno, y con la preservacion de las buenas relaciones de amistad existentes entre la Confederacion y la Cerdeña; y con tanta gravedad ofendidas y contrariadas por los excesos del mismo Agente Público, cuya mision y deber consistian en esmerarse por cultivarlas—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de S. M. el Rey de Cerdeña—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, tiene la honra de dirigirse á V. E., para instruirle de haber sobrevenido un desagradable incidente que confirma aun mas cuanto el infrascripto manifestó á V. E. en su nota fecha 2 del corriente, respecto de los inauditos procedimientos del Sr. Baron Picolet d'Hermillon, que egercía el cargo de Encargado de Negocios de S. M. cerca de este Gobierno—

Por las adjuntas copias autorizadas, bajo los números 1 y 2, que el infrascripto dirige á V. E., rogándole se sirva elevarlas con la presente nota à la augusta consideracion de S. M., verá V. E. el nuevo agravio que el Sr. Baron Picolet d'Hermillon, despues de recibido su pasaporte, ha hecho, por sus notas de 7 y 8 del corriente, á la soberanía y dignidad de la Confederacion y de su Gobierno, y el modo como este Gobierno ha repelido semejante ultrage, con el sentimiento de sus sagrados derechos, y tambien de sus altos deberes, no menos que con la mira de apartar gravísimos inconvenientes en la marcha de las relaciones amigables entre ambos paises—

Cortadas las relaciones oficiales con el Sr. Encargado de Negocios, ha intentado este imponerlas al Gobierno del modo mas ofensivo é inaudito, asumiendo el rol de querellante ante él en los términos mas injuriosos, queriendo discutir y calificar oficialmente los actos de la mas alta soberanía de este Gobierno, su derecho y sus motivos, expuestos ante el ilustrado Gabinete de S. M., su Augusto Soberano, bajo cuya alta jurisdiccion está ya en este asunto el Sr. Baron Picolet d'Hermillon; y formulando inadmisibles é incompetentes protestas, derogatorias de la soberanía y dignidad de la Confederacion—

Así, en egercicio indispensable del justo derecho de repeler una ofensa de tanta y tan insólita magnitud, como con el vivo deseo de evitar complicaciones perjudiciales á las buenas relaciones de amistad felizmente existentes entre el Gobierno de S. M. y el de la Confederacion Argentina, ha devuelto este Gobierno al Sr. Baron Picolet d'Hermillon semejantes notas, y restringido á quince dias el término de treinta que se le habia otorgado para su salida de este pais—

Se persuade este Gobierno que en las inusitadas demasías é insultos á que se ha entregado el Sr. Baron Picolet d'Hermillon, penetrará el Gobierno de S. M., con su espíritu recto é imparcial, una nueva prueba de la deplorable indiscrecion y animosidad, que han extraviado en todos respectos á aquel Agente público, tan agenas de la mision pacífica y amistosa que le confió la benevolencia de S. M., y para cuyo honroso desempeño le ha procurado siempre este Gobierno todo género de facilidades, abundando, aunque sensiblemente sin éxito alguno, en testimonios de benevolencia y de moderacion, hasta donde ha sido compatible con la dignidad y derechos de la República—

Dios gue á V. E. ms años—

FELIPE ARANA—

N. 1—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Baron Picolet d'Hermillon, ex-Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Cerdeña—

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, la nota de V. S. fecha 7 del corriente, cuyo tenor es como sigue—

"El 4 de este mes á las diez y media de la noche, he recibido la nota de V. E. de 2 del corriente, así como el Decreto de S. E. el Sr. Gobernador, de la misma fecha, y los pasaportes que le eran adjuntos—

Si he demorado contestar á ella, es que he debido tomar tiempo de volver de la penosa sorpresa que me ha ocasionado la brusca y muy injusta medida adoptada á mi respecto por S. E. el Sr. Gobernador; por revueltas que haya dado á mi conciencia y mi memoria, no me ha sido permitido hallar un acto de mi conducta que haya podido dar lugar á ella—A decir verdad, Sr. Ministro, no he encontrado en la nota de V. E. y en el Decreto del Sr. Gobernador precitados, sino una acusacion vaga é indeterminada de enemistad de mi parte hácia este Gobierno y de contravencion al Derecho de Gentes-Tal acusacion sería, sin duda, grave, si se hallase apoyada en hechos probados, pero declaro solemnemente que desafio me sea de ello presentado uno solo durante mi larga gestion que haya podido merecer la censura de este Gobierno—Sin duda alguna la determinacion que acaba de tomar á mi respecto, sin haber previamente recibido de mí la mas ligera explicacion; y que no puede ser sino el resultado de un error, de una mala inteligencia ó de una calumnia, es un procedimiento inaudito en los fastos de la diplomacía, y contra el que yo protesto, del mismo modo que repelo con toda la fuerza de la verdad las indicaciones contenidas en la nota de V. E., que tienden á hacer suponer que yo haya podido cometer algun acto hostil hácia este Gobierno, ó extraviarme en la menor cosa de todo lo que se halla prescripto por el Derecho de las Naciones—Hasta que me sean dadas pruebas positivas á este respecto, estoy en derechode repeler las inculpaciones que me son dirigidas—Seguro de haber llenado mis deberes en todo su rigor, de haber hecho todo lo que estaba en mi poder hacer para entretener relaciones amistosas con este Gobierno, á la mas breve demora posible, dejaré, no sin pesar, este pais donde acabo de residir durante cerca de doce años, y tranquilo con mi conciencia, iré á someter mi conducta al juicio de mi Gobierno"—

En vista de ella, S. E. ha ordenado al infrascripto devuelva á V. S. original autógrafa, como lo hace, la transcripta nota de V. S., porque ella es tan agraviante á la dignidad de la Confederacion y de su Gobierno, como atentatoria al supremo derecho de soberanía é independencia, en virtud del cual, y por justas razones que no compete á V. S. ni discutir, ni calificar cerca de este Gobierno, ya le expidió su pasaporte, llenando tambien el único deber, que en tal caso le incumbe, que es el de informar al Gobierno de S. M. el Rey de Cerdeña—

Siendo por lo tanto un nuevo agravio el que V. S. avanzadamente intenta inferirle, queriendo imponerle de la manera mas inaudita, relaciones oficiales que justa y competentemente ha cortado con V. S., é inadmisibles cuanto impropias protestas, derogatorias de la soberanía y dignidad nacional, al devolver á V. S. su irreflexiva é injuriosa nota, le previene con la mira de evitar todo cuanto pueda perjudicar á las buenas relaciones de amistad que existen entre este Gobierno, y el de S. M. el Rey de Cerdeña, salga V. S. del pais en el término de quince dias, y no en el de treinta que antes se le concedió; pues que, persistiendo V. S. en ofender injustamente el honor y derechos de un Gobierno amigo del de S. M., y olvidando que está V. S. en este asunto bajo la jurisdiccion de su Soberano, á cuya elevada consideracion se ha referido el caso, muestra V. S. el colmo de la indiscrecion y del encono, tan agenos de la mision pacífica que le fué confiada por la benevolencia de S. M.—

Dios gue á V. S. ms años—

FELIPE ARANA—

N. 2—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Baron Picolet d'Hermillon, ex-Encargado de Negocios de S. M. el Rey de Cerdeña—

El Exmo. Sr. Gobernador se ha impuesto de la nota de V. S., fecha 8 del corriente, cuyo tenor es como sigue—

"Acabo de leer en la Gaceta del 5 de este mes, distribuida hoy recien, el relato del Sr. Gefe de Policía que ha contribuido á determinar la medida tomada á mi respecto por este Gobierno; me apresuro á protestar contra la exactitud de este relato—Estaba bien manifestado por mí que el Decreto de 2 de Septiembre, que me concierne, era el resultado de un error, de una mala inteligencia, ó de una calumnia; me felicito que esta publicacion haya venido á confirmarme en la conviccion que he tenido el honor de expresar á V. E. en mi nota de ayer"—

En vista de ella, S. E. ha ordenado al infrascripto, devuelva á V. S., original autógrafa, como lo hace, la transcripta nota de V. S., porque ella es tan agraviante á la dignidad de la Confederacion y de su Gobierno, como atentatoria al supremo derecho de soberanía é independencia, en virtud del cual, y por justas razones que no compete á V. S. ni discutir ni calificar, cerca de este Gobierno, ya le expidió su pasaporte, llenando tambien el único deber que en tal caso le incumbe; que es el de informar á S. M. el Rey de Cerdeña—

Siendo por lo tanto un nuevo agravio, el que V. S. avanzadamente intenta inferirle, queriendo imponerle de la manera mas inaudita relaciones oficiales, que justa y competentemente ha cortado con V. S., é inadmisibles cuanto impropias protestas, derogatorias de la soberanía y dignidad nacional, al devolver á V. S. su irreflexiva é injuriosa nota, le previene, con la mira de evitar todo cuanto pueda perjudicar á las buenas relaciones de amistad que existen entre este Gobierno y el de S. M. el Rey de Cerdeña, salga V. S. del pais en el término de quince dias, y no en el de treinta que antes se le concedió; pues que persistiendo V. S. en ofender injustamente el honor y derechos de un Gobierno amigo del de S. M., y olvidando que está V. S. en este asunto bajo la jurisdiccion de su propio Soberano, á cuya elevada consideracion se ha referido el caso, muestra V. S. el colmo de la indiscrecion y del encono, tan agenos de la mision pacífica que le fué confiada por la benevolencia de S. M—

Dios gue á V. S. ms años—

FELIPE ARANA—

## *Revista de Periódicos Nacionales.*

Tenemos noticias de Inglaterra hasta el 22 de Julio por la via de Cadiz. Las mas importantes se refieren á la Irlanda, cuyo desgraciado pais se hallaba en un estado de fermentacion política, que se aproximaba á manifiesta rebelion. A la verdad, parece que el estandarte de la revolucion ha sido efectivamente levantado, pues segun el *Morning Post*, corria con valimiento en Londres el 22, que Limerick estaba en poder de insurgentes. Sea de esto lo que fuere, el hecho es, que el Gobierno consideró tan crítica la situacion de los negocios, que habia ocurrido al Parlamento para robustecer su accion, y en una sola sesion pasó apre-

suradamente todos sus trámites en la Casa de los Comunes un *bill* para aquel efecto. Una carta de Dublin, fecha del 21, dice: "Hoy el Lord Lugar-Teniente ha publicado un bando para esta ciudad y su condado, mandando al pueblo entregar en las respectivas oficinas de policia el 28 de Julio, ó antes, todos los fusiles, pistolas, y otras armas de fuego, espadas, bayonetas, lanzas, puñales, pólvora, balas y otras municiones que poseyesen. Falta ver si será obedecido, á pesar de que se impone á los contraventores una pena de dos años á trabajos forzados con prision. La policía de Dublin ha recogido una buena cantidad de lanzas y fusiles." La crisis parece haber sido precipitada por las persecuciones ordenadas por el Gobierno contra los editores de los periódicos *Nation*, *Irish Felon* y *Tribune*, los cuales habian sido presos para ser juzgados, rehusándose la fianza, y sus establecimientos embargados.

En Francia prevalecia la tranquilidad. Se observaba todavía la mayor actividad en la ejecucion de las órdenes del Gobierno para el desarme y arresto de los individuos complicados en la última revolucion. Cada dia tenian lugar centenares de arrestos, y cada dia se descubrian millares de fusiles y cantidades de municiones y pertrechos militares que se colocaban en los depósitos del Estado. El General Cavaignac continuaba obrando con la mayor energía. El estado de sitio de Paris se mantenia, y una parte de la prensa quedaba todavia en secuestro, aunque M. Emilio Girardin habia sido puesto en libertad. No se permitia que apareciese ningun diario despues del 12 de Julio, cuyo propietario no hubiese depositado previamente la seguridad en dinero, requerida por la ley de Diciembre de 1830, la cual habia sido puesta otra vez en vigor. Se calculaba que el debate sobre la nueva Constitucion no podria concluirse en la Asamblea Nacional antes del 15 de Septiembre.

El célebre Vizconde Chateaubriand murió en Paris el 4 de Julio.

Respecto á la contienda entre los Dinamarqueses y los Alemanes, léemos en el *Times* del 11 de Julio, lo siguiente.

"Hamburgo, Julio 5.

Se ha anunciado en la Bolsa que habia sido firmada en Copenhague una tregua con la Alemania por un periodo de tres meses, bajo la garantia de la Inglaterra y la Rusia. Los artículos de la tregua no se han hecho conocer, excepto el de que el Ducado de Schleswig tendrá su Ministerio y Gobierno propio, como un Estado independiente, y que serán retiradas las tropas extrangeras y Dinamarquesas. Las condiciones han sido conducidas á Berlin para la ratificacion, por un correo que vino de Copenhague. Tambien fué despachado de allí un vapor para la Isla de Alsen á fin de informar al General Dinamarques."

El *Borsenhalle* del Viernes á la tarde confirma completamente esta nueva. Pone ademas en noticia de sus lectores que, en cuanto á las condiciones de la tregua, no solo Schleswig, sino tambien el Holstein (exceptuando una pequeña guarnicion en Altona) será evacuada por las tropas, dejando los Dinamarqueses una pequeña fuerza en la isla de Alsen, para la proteccion de los hospitales. Ademas de los buques tomados, los prisioneros serán tambien entregados por ambos lados, y se esperan arreglos, tan luego como el Ducado de *Schleswig* sea evacuado por las tropas, para establecer un Gobierno Provisional. La suma reclamada por Dinamarca por las exacciones Prusianas en Jutlandia es estimada en 140,000 pesos fuertes.

Nuestro corresponsal dice que el Rey de Suecia ha usado de toda la influencia posible con el Gobierno Dinamarques para efectuar un ajuste amistoso de la disputa."

El mismo diario contiene un despacho telegràfico dando noticias de Hamburgo hasta el 8. El siguiente es un extracto.

"Desde el Jueves han pasado 2,000 hombres de tropa Prusiana por Hamburgo para juntarse con el ejército en Schleswig, y se esperaban 3,000 por el Martes próximo.

Se decia que el Rey de Prusia se negaba á ratificar el tratado propuesto por Inglaterra y Rusia, sin el consentimiento del Parlamento Germánico, el cual se esperaba que no lo confirmase.

La disposicion contra los términos del tratado propuesto era muy fuerte entre los Alemanes.

Las noticias recibidas hoy de Copenhague son todavía de guerra, y la nacion está del todo preparada à continuar la contienda con nuevo vigor; dicen que los Alemanes no pueden ratificar semejante tratado, y que si no lo hacen, hay certidumbre que se dará apoyo á Dinamarca por otros poderes."

En Europa continuaban las cosas en un estado agitado. En Italia los Austriacos parecian tener todavía la ventaja.

Una conspiracion Carlista habia sido descubierta en Madrid. Cabrera habia entrado á Cataluña, pero su presencia allí no parecia dar al Gobierno ninguna seria inquietud. Se decia en Cádiz que la Reina Isabel habia dado á luz un niño muerto.

El cólera-morbo habia aparecido en una parte de los dominios Prusianos.

(Del *British Packet* de esta ciudad, fecha 23 del corriente.)

## *Revista de Periódicos Americanos.*

### VENEZUELA.

DESPACHO DEL INTERIOR Y JUSTICIA.

ORDEN Y TRANQUILIDAD PUBLICA.

*Secretaria del Interior.* *Seccion segunda.*

Caràcas, 25 de Enero de 1848.

Digase en circular á los Sres. Gobernadores de provincia.

Ayer ha tenido lugar en esta ciudad un suceso escandaloso y lamentable. Reunida la Honorable Cámara de Representantes, el que suscribe se presentó en ella con el mensage que á su apertura le dirije anualmente el Poder Ejecutivo, y cuando se retiraba para cumplir con el mismo deber en la Honorable Cámara del Senado, se le detuvo para que en union de los otros dos Sres. Secretarios á quienes se mandó llamar, informasen sobre el estado de agitacion en que se encontraba el pueblo y las medidas de seguridad que se habian tomado. Semejante paso circulò inmediatamente en el mismo pueblo, y fué interpretado por él como un acto de prision y aun de muerte de un Ministro de Estado, y la idea que él tenia de que la Honorable Cámara dominada por un partido, trataba á todo trance de echar abajo la Administracion, nacida de los escritos y de otras demostraciones públicas de ese mismo partido, y corroborado con la medida de traslacion de sus sesiones y de desconfianza del Gobierno de dicha honorable Càmara al poner una guardia numerosa, cuyos gefes é individuos escojió ella misma fuera de la fuerza armada y de personas abiertamente hostiles al Poder Ejecutivo, llevó la efervescencia à tales términos, que un grupo de ciudadanos trató de entrar al local con el fin de libertar al Ministro, y habiéndosele disparado dos tiros de la gente de dicha guardia, que estaba á la puerta, se trabó un combate de que resultaron siete desgraciadas víctimas de entre los que estaban á fuera y de los que se hallaban adentro y pretendieron salir en el momento.

A la primera noticia que tuvo el Gobierno de semejante atentado voló el mismo Excelentísimo señor Presidente de la República al lugar del suceso y corriendo mil peligros, logró, auxiliado del señor Gobernador de la provincia y de algunos gefes y tropas que iban ocurriendo, dispersar á los combatientes de afuera, que nunca llegaron á entrar en el local.

Mientras tanto pasaban escenas no menos escandalosas en el salon de las sesiones de la Honorable Càmara de Representantes. El Ministro que habia sido detenido allí, fué insultado y amenazada su vida con puñales y pistolas, ya por los individuos de la barra que invadieron dicho salon, ya por algunos representantes, salvándose á favor de la intervencion de otros Honorables que impidieron la consumacion del hecho.

Cuando esto sucedia, la Honorable Càmara del Senado permanecia tranquila en el segundo cuerpo del mismo edificio y salió inmediatamente de él, formada en cuerpo, respetada y victoreada por el pueblo que se habia reunido.

Los Honorables Representantes, á medida que iban saliendo del local, eran recibidos por ciudadanos respetables que los acompañaban seguros à sus casas ó á las que elijian de otras personas de su confianza.

Pasados los primeros instantes despues de tan lamentables sucesos, la tranquilidad pública fué restablecida, el Gobierno ha dictado y continúa dictando cuantas medidas están à su alcance para impedir que vuelva à ser turbada, y ha dispuesto que se proceda contra los que resulten culpables: las Honorables Cámaras continuan tranquilas y siguen en sus importantes trabajos, y todo ha vuelto al carril de la ley.

Tengo el honor de comunicarlo á US. de òrden de S. E. el Presidente de la República, para que estando en conocimiento del verdadero estado de las cosas, no causen alarma à US. ni á los habitantes de esa provincia, los informes exagerados que el temor ò la malevolencia esparcen sobre lo ocurrido en esta capital, á cuyo fin se servirá US. circularlo á todas las autoridades, y hacer que tenga la mayor publicidad posible.

S. E. me ordena recomendar à US. muy particularmente la conservacion del órden y tranquilidad pública en todos los lugares de esa provincia, haciendo al efecto uso de cuantas facultades le conceden las leyes.

Por S. E.—*Sanavria.*

(De la *Gaceta de Venezuela*, fecha 6 de Febrero último.)

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

En Buenos Aires, á veinte y dos de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho; compareciò ante mí el Capitan interino del Puerto, Rosendo Breigo, Patron del Queche Nacional "Bruja," cuyo individuo ha declarado lo siguiente: que el Martes diez y nueve del corriente viniendo en viage del Rosario, costa Oriental, le salió en la misma boca una Ballenera con seis piratas salvages unitarios armados de fusiles, y subiendo á bordo del Queche robaron la ropa y todos los comestibles—Que dichos piratas salieron de una Balandra que fondeó al costado del Queche, y en la misma noche del diez y nueve echaron la Ballenera para efectuar el robo que deja dicho, y despues se hicieron à la vela en la expresada Balandra, ignorando el rumbo que tomarian, siguiendo despues el declarante su viage para este Puerto adonde ha llegado el dia de la fecha—Que lo que deja declarado es la verdad, en lo que se ratificò, expresò ser de veinte y siete años de edad, de nacion Español, poniendo la señal de cruz por no saber firmar—

†

*Pedro Ximeno—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

En Buenos Aires á veinte y seis de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho; compareciò ante mí el Capitan interino del Puerto, Estevan Frogoni, patron de la Balandra Nacional Aurora, cuyo individuo declara lo siguiente: que salió con el buque de su mando de Mercedes, costa Oriental, el dia 15 del corriente mes, con carga de cueros, sebo derretido y cerda, para este Puerto, correspondiendo dicho cargamento á D. David Stodart del comercio de Mercedes, y que al pasar por la boca falsa del Yaguarí, salió un bote de los salvages unitarios de dicha Isla y llevó á la Balandra el 16, exigiendo su titulado Comandante, el salvage unitario Juan de la Cruz Ledesma, le pagase por derechos del cargamento que conducia la cantidad de veinte y seis pesos plata, dándole un recibo que es el que manifiesta y se agrega á esta declaracion, permaneciendo en la Isla dos dias hasta el 18 que se le dejò salir con destino á Montevideo, dirigiendo su viage para este Puerto adonde llegó en la noche del dia de ayer—Que en la misma Isla, se obliga por medio de un Pailebot salvage unitario que tienen armado en guerra, para que todo buque que pase entre á pagar los derechos; exigiendo un medio plata por cada arroba, estando en la misma boca de la Isla un Bergantin de guerra Frances—Que lo que deja declarado es la verdad, en lo que se ratificó, firmándola conmigo el Capitan interino del Puerto.

*Pedro Ximeno—Estevan Frogoni—*

El Gobierno de Tucuman—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvages unitarios!

Tucuman, Agosto 25 de 1848—
Año 39 de la Libertad. 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Ha recibido este Gobierno la distinguida nota de 1.° de Julio, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador tiene el honor de participar á V. E. que S. E. se ha servido decretar el 25 de Mayo último, la libertad del Sargento Mayor D. Fortunato Torres, y del Capitan D. Juan Bautista Medina—

El Exmo. Sr. Gobernador, despues del tiempo de prision que han sufrido en la Cárcel, le ha parecido que podian ya ser puestos en libertad, y ocupados en esta ciudad en algo, donde se concilie la utilidad con el objeto justo que V. E. tuvo en vista al enviarlos presos—

Es por todo esto que S. E. los ha empleado en el Resguardo de la Aduana, del que no pueden separse sin permiso del Gobierno—

S. E. espera que si á V. E. no le pareciese acertada esta disposicion se lo comunique, para en su virtud resolver lo que corresponda"—

Enterado el infrascripto de esta apreciable comunicacion, tiene el honor de contestar á V. E. para que se sirva transmitirlo al Exmo. Sr. Gobernador, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, que aprueba y aplaude como muy justa y conveniente la medida tomada por S. E. respecto del Sargento Mayor D. Fortunato Torres, y del Capitan D. Juan Bautista Medina—

Dios guarde á V. E. muchos años—

CELEDONIO GUTIERREZ—

*Adeodato de Gondra—*

---

No. 1,299—

El Ministro Argentino en el Janeiro—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Rio Janeiro, Agosto 17 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Comunica la órden dada por el Gobierno respecto al cabecilla Fructuoso Rivera—

Al Sr. Ministro de R. Exteriores de la Confederacion Argentina—

Me consta haberse dado órden estricta al cabecilla Fructuoso Rivera para que no se mueva de esta Ciudad, y ninguna de sus reclamaciones al Gobierno para que se le alce la prohibicion ha sido atendida, manteniéndosele bajo la vigilancia de la policía—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

TOMAS GUIDO—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires—

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, avisa á V. E. el recibo de su nota, fecha 17 del próximo pasado, núm. 1299, cuya suma es la siguiente—

"Comunica la órden dada por el Gobierno respecto al Cabecilla Fructuoso Rivera"—

Dios gue. á V. E. ms. añs—

FELIPE ARANA—

---

Capitanía del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los Buques Nacionales y Extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos, y consignatarios.

Balandra nacional Aurora, de 16 toneladas, patron Estevan Frugoni, de Mercedes el 15, con 9 pipas sebo, 3 barriles idem, 40 arrobas grasa, 150 cueros vacunos secos, 50 idem deshecho, 59 bolsas cerda; al patron.

Balandra n. Juancito, de 12 tns., p. José Perin, de Santa Fé, el 11, con 98 fanegas carbon; á Domingo Gandulfo.

Balandra n. Napoleon, de 8 tns., p. Pedro Solari, de San Salvador el 20, con 30 carretadas leña; al patron.

Lanchon n. Fortunato, de 4 tns., p. Juan Barlessa, de la Colonia el 17, con 20 carretadas leña; al patron.

Queche n. San Jorge, de 13 tns., p. Francisco Solari, de San Salvador el 15, con 109 arrobas cerda, 178 idem sebo, 144 idem grasa, 200 cueros vacunos secos, 70 idem nonato; al patron

Balandra n. San Miguel, de 19 tns., p. Bartolo Badia, de Gualeguaychú el 15, con 42 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Inglesita, de 24 tns., p. Donato Fonela, de Mercedes el 13, con 350 cueros vacunos secos, 4,000 astas, 37 barricas sebo, 3 chiguas cerda, 380 arrobas grasa, 51 medias pipas sebo, 30 arrobas sebo, 100 idem cerda; al patron.

Ballenera n. Oliva, de 5 tns, p. Pedro Palmarin, del Monte ayer, con 16 carretadas leña, 200 cañas, 1 cuarterola agrio, 40 maderos; al patron.

Goleta n. Luisa, de 35 tns., p. Mateo Autola, de Gualeguay el 18, con 424 cueros vacunos salados, 206 idem secos, 25 y media pipas grasa, 11 sacos sebo, 13 idem cerda, 41 vegigas grasa, 47 cueros lanar; á Domingo Gandulfo.

Ballenera n. Ana, de 5 tns, p. Estevan Canales, del Salto Oriental el 15, con 444 cueros vacunos secos; á Bernardo Delfino.

Lanchon n. Fortuna, de 3 tns., p. Leon Iturbide, del Monte el 23, con 24 carretadas leña; al patron,

Goleta n Santana, de 28 tns., p. Carlos Zaballa, de Santa Fé el 13, con 20 palos algarrobo, 12 fanegas carbon, 20 umbrales algarrobo, 1,800 cueros vacunos secos; al patron.

Pailebot n. Matilde, de 7 tns., p. Juan Brunetti, del Arroyo de la China el 18, con 301 cueros vacunos secos, 4 carretadas leña; á Luis Nisse.

Bergantin Peruano Aurora, de 277 tns., cap. Roberto Marshall, de Parnaguá el 3, con 1,297 tercios yerba, 98 vigas, 10 pipas aguardiente; á Bunge y Ca.

| | |
|---|---|
| Nacionales...... | 13 |
| Extrangeros...... | 1 |
| Total............ | 14 |

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1848.

*Pedro Ximeno—*

Capitanía del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, destinos y cargamentos, &a.

Queche nacional Tres Amigos, de 10 toneladas, patron Antonio Paraso, para Santa-Fé, en lastre; por el patron.

Chalana n. Mercedes, de 3 tns., p. Domingo Laudi, para la Concordia, con 2 sobornales yerba, 1 cuarterola caña, 1 barril vino, 1 bolsa arroz, 2 id. fariña, 2 frasqueras ginebra, 1 cajon pasas, 1 bolsa harina, 1 fardito cueros, 1 rollo tabaco; por Rughi.

Balandra Santafecina Dos de Julio, de 20 tns., p. Angel Lanata, para Santa-Fé, con 6 barricas cerveza, 2 docenas de ollas de fierro; por el patron.

Queche n. San Antonio, de 20 tns., p. Manuel Liston, para San Salvador, en lastre; por el patron.

Balandra n. Fortuna, de 19 tns., p. Antonio del Pino, para la Colonia, con 50 medios tercios yerba, 1 pipa caña, 9 bolsas arroz, 6 id. fariña, 7 rollos tabaco, 4 cuarterolas vino, 3 barriles id, 1 pipa id., 10 cajones fideos, 4 cuarterolas vino seco, 20 botijuelas aceite, 10 barricas azucar, 30 damajuanas ginebra, 4 barricas azucar, 2 cajones jabon, 1 saco pávilo, 6 cajones pasas, 1 id. id. de higo, 1 bala papel blanco, 1 cajon azul; por el patron.

Goleta n. Angelita, de 52 tns., p. José Testa, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Cid Campeador, de 70 tns., p. Juan Soler, para Santa Fé, con 141 bultos mercancias, 8 pipas vino, 2 medias idem, 8 pipas caña, 20 garrafones idem, 30 frasqueras ginebra, 10 cuarterolas vino blanco, 30 barricas azucar, 25 botijuelas aceite, 6 bolsas arroz, 20 cajas fideos, 30 rollos tabaco; por el patron.

Bergantin Español Paquete de Buenos Aires, de 185 tns, cap. Manuel Gonzalez Viera, para Cadiz, con 603 cueros vacunos salados, 13,009 cueros vacunos secos, 1,375 astas, 4 fardos plumas, 600 cueros nonatos; por Enrique Ochoa y Ca.

| | |
|---|---|
| Buques Nacionales. . . . . | 7 |
| Id. Extrangeros. . . . . | 1 |
| Total. . . . . | 8 |

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1848—

*Pedro Ximeno—*

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 27 de Septiembre de 1848.

| | *Moneda corriente.* | *Metálico.* | *Letras de Receptoria.* | *Letras de tierras.* | *Billetes para renovacion.* | *Billetes en circulacion.* | *Deuda clasificada* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ENTRADA.** | | | | | | | |
| Existencia de ayer 26 | 2,359,308 2½ | 66 7¼ | 3,520,373 2½ | 1,986 | 318,400 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoria | 36,531 2 | | 162,655 2 | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | 72,019 3 | | | | | | |
| | 2,467,858 7½ | 66 7¼ | 3,683,028 4½ | 1,986 | 318,400 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| **SALIDA.** | | | | | | | |
| Un billete de Tesorería renovado | | | | | 10,000 | | |
| Su premio vencido en 3 meses 14 dias, á 1 ½ p≋ | 520 | | | | | | |
| Letras vencidas y cobradas | | | 72,019 3 | | | | |
| Al Colector General, para pago de rentas y amortizacion de fondos públicos en el presente mes | 312,933 2½ | | | | | | |
| A D. Gregorio Ibarra, por dos resmas de papel con destino al Parque del Ejército en los Santos Lugares de Rosas | 112 | | | | | | |
| Existencia | 2,154,293 5 | 66 7¼ | 3,611,009 1½ | 1,986 | 308,400 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | 2,467,858 7½ | 66 7¼ | 3,683,028 4½ | 1,986 | 318,400 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages unitarios!

**Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 27 de Septiembre de 1848.**

| DEBE. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondo para devoluciones. | HABER. | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondos para devoluciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Exist'a. de ayer.... { De comisos y multas | | 1,875 2¼ | | | | | | | |
| { Del Estado | 53,523 5 | ............ | ............ | 18 7½ | A la Tesorería General... | 36,531 2 | ............ | 162,655 2 | |
| Entrada | 92 7 | ............ | 162,655 2 | | | | | | |
| Salida | 33,677 5 | | | | | | | | |
| Puerto | 1,954 4 | | | | | | | | |
| Contribucion | 806 2 | | | | | | | | |
| Recibido de la Tesorería General para remitir al Crédito Público | 312,933 2½ | | | | | | | | |
| | | | | | Existencia | 366,456 7½ | 1,875 2¼ | ............ | 18 7½ |
| | 402,988 1½ | 1,875 2¼ | 162,655 2 | 18 7½ | | 402,988 1½ | 1,875 2¼ | 162,655 2 | 18 7½ |

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1848—

V.° B.° BERNÂL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO
DE
# ADUANA.

*Thomas Duguid y Ca.*, Piedad.
3 fardos paño punzó de la estrella.
*Bates Stokes.*
12 fardos bayeta de dos frisas, 1 id. medio pellon, 1 idem pana negra.
*á R Maquinley*
1 fardo damasco mezcla·
*Barber y Orr* Perú, No. 13.
26 cajones zarazas, 10 fardos piel del diablo, 2 idem lienzos.
*á Diego C Thompson.*
4 fardos género para poncho, 2 cajones sillas de montar de señora y de hombre y agujas de coser.
*á Latham* y Ca.
3 cajones muselinas de algodon, 67 idem zarazas, 5 fardos lienzos, 3 idem tela para poncho.
*á Dickson y Ca.*
2 cajones raso negro.
*á Bujareo.*
6 pipas y 10 cuartas vino tinto, 220 piezas terralla, 190 rajas leña.
*a Manuel Sanez de la Maza.*
33 medias pino seco, 37 barriles aceite, 13 rollos estera de esparto 2 fardos felpudos.
*á Freyer y hermanos*, Universidad.
29 pipas vino, 11 medias y 22 cuartas idem, 16 idem seco, 45 idem aceite, 560 botijuelas idem, 50 cajas pasas, 17 idem ciruelae, 2 cajones sanguijuelas.
*á Llavallol é hijos*, 98 Cangallo
75 pipas vino tino, 33 medias idem, 201 piedras de vereda, 622 escobas.
*Gregorio Lezama.*
159 resmas papel blanco, 30 pipas caña, 5 cajas ticholos.

# AGENCIA.
DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
*Calle de Suypacha n.° 24.*

## Prospecto.

*El Correo de Ultramar* entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tiene por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3.° La pequeñez del tamaño:
4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inutil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números quedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *especímen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se comprondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volumenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fueradel texto.

La segunda parte se compondra de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

| | Tomos |
|---|---|
| Politica | 12 |
| Hechos diversos | 3 |
| Comercio | 4 |
| Modas | 3 |
| Salones, conciertos | 3 |
| Novelas | 54 |
| Medicinas | 4 |
| Jurisprudencia | 4 |
| Ciencias | 3 |
| Biografia | 3 |
| Agricultura | 4 |
| Viages | 4 |
| Caminos de fierro | 1 |
| Industrias diversas | 2 |
| Poesias | 1 |
| Variedades | 2 |
| Total | 107 |

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que unicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, sera menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no sérá ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejora.

# EL SILABARIO
## Argentino.
POR JOSE ANTONIO WILDE.

*[Nueva edicion corregida y aumentada.]*

La acogida favorable que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, (adoptado hoy en la mayor parte de las instituciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias interiores) nos ha inducido á emprender una NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA Queriendo dar mayor importancia á esta obra, haciendo que sea mas bien que otra cosa, un libro de lectura útil é instructivo, hemos suprimido las primeras 28 paginas de la edicion anterior, que hoy componen la INTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

La nueva edicion contiene las tablas de voces de 2, 3, 4, 5, y mas silabas, por ser uno de los puntos que se tuvieron en vista desde la primera impresion del SILABARIO. Nunca cesaremos de inculcar sobre este importantísimo punto: la BUENA ORTOGRAFIA. Digimos en nuestro prólogo de la primera edicion que debiera hacersele al niño, (aun cuando se le considerase adelantado) silabar ó escribir una cantidad de las voces contenidas en estas tablas por via de practica, y ahora lo repetimos con la confianza que dá la esperiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primaria, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de este método. Principios de Gramatica; nociones priliminares de Geografia; tablas de multiplicar de pesos y medidas, cuenta, cuenta de venta, factura, Recibo, el modo y forma de hacerlos, su uso &a. Muchas maximas morales; lecciones en historia natural, considerablemente aumentadas, un pequeño catecismo de historia sagrada, por el de *Fleuri*, Fabulas, una tabla de voces Latinas y Francesas, mas usuales en castellano, una breve introduccion á las artes y ciencias, Metales, época de la fundacion de las principales ciudades del Rio de la Plata, nuestros artículos de exportacion, algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, en preguntas y respuestas, en que se han hecho alteraciones y correcciones importantes por datos los mas recientes, un crecido número de lecciones de lectura útil é instructiva. Y una infinidad de materias que el niño *puede y debe saber* antes de pasar á estudios mayores.

Habiendo practicamente palpado las ventajas y utilidad del sistema adoptado en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Se compone de mas de 200 páginas; y la encuadernacion es fuerte. Estará á venta en todas las librerias de la ciudad desde el SABADO 30 DEL PRESENTE PRECIO FIJO 15 PESOS ejemplar. LOS QUE GUSTEN TRATAR POR DOCENA SE SERVIRAN OCURRIR A LA OFICINA DE LA GACETA MERCANTIL.

# TRATADO
TEORICO Y PRACTICO
DE
*MAGNETISMO.*

O arte de aprender á magnetizar, recien publicado en 1 tomo; El Instructor de los niños 1 tomo; y una coleccion de todos los dramas y comedias de este año y del pasado, todos nuevos. Se venden en la libreria y litografia Argentina de Ibarra, calle de Santa Clara No. 28. s 28—15 p.

# AGENCIA.
*De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.*

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomdada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comiciones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles,al tanto por ciento usual en en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula en que estuvieron; se ocupa de su venta, y de sus usufructos asi como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posible en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia sera cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 264. s28 tfs.

## Funeral.

D. Joaquin Espeche, D Pedro Pablo Ponce, esposo, padre; y demas deudos de la finada Sra. Da. Maria Eugenia Ponce de Espeche (Q. E. P. D.) suplican á todos los Señores de su relacion á quienes por un olvido involuntario no se les haya entregado la esquela de invitacion, se sirvan honrarlos con su axistencia al funeral que por el descanso eterno del alma de dicha finada se ha de celebrar en el Templo del Arcangel San Miguel, el lunes 2 de Octubre á las 9 y media de la mañana, á cuyo especial favor quedarán eternamente agradecidos.

A MM. LES RESIEDENS FRANÇAIS.

M. J. J. Belon a la douleur de vous faire part du déces de son neveu, M. Frédéric Bassaget, et vous prie, Messieurs, d'assister a son convoi funébre qui aura lieu demain, samedi, 30 du courant, de la rue de la Cathédrale No. 93, a 3 heures de l'aprés-midi.

Buenos-Ayres, Septemore 29 1849.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

# REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.
Reconquista núm. 14.
De muebles &a.

El Lunes 2 de Octubre á las 11 de la mañana, se remataran precisamente á la mejos postura los siguientes muebles:

1 decena sillas de esterilla norteamericanas, 1 id. de amacarse, 1 sofá de caoba forrado en crin, 2 cujas caoba cameras, 1 par mesas de arrimo de id., 1 cómoda de id. con tocador, 1 coleccion de cuadros, 6 escritorios portátiles de varios tamaños. 1 tina de baño, 1 mesa de comedor de caoba, 1 grande de almacen con bancos, 2 marquesas, varias alhajas, alguna ropa hecha inglesa de paño y de verano y otros muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR PEDRO J. DIAZ.
Calle de Santa Rosa (antes Universidad) No. 65, de un almacen de zapatos

El Lunes 2 de Octubre á las 11 de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en: botas de becerro, idem de charol, medias botas idem idem, botines de recorte para hombres, idem de charol, idem para niños, zapatos de señora abotinados de dos zuelas, idem de una zuela, idem de recorte, idem de raso, &a &a., marroquines, y otros artículos que se manifestarán á la hora del remate.

LOTERIAS.

Dameros, aljedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CEPILLOS,

De dientes, uñas,de ropa,para sombreros y la barba, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

# LIBROS
*Que acaban de llegar á la Libreria de la Independencia—Calle de Representantes n.° 60.*

Barthez, exposition de la doctrine medicale 1 t; Adelon, phisologie de l'home 4 t; Vidal, pathologie externe et moderne opératieus 5 t; Dictionaire, de médicine et de chirurgie practiques 1 t; T. G. W. Hufelan, manuel de medicine practique 2 t; Moroau, traité practique des aconchemens 2 t; Journal des connaissances médico-chirurgicales 1 t; Cousin cours de l'histoire de la philosophie 3 t; Vilemain, cours de phistoire française 5 t; Thiers, revolucion francesa 6 t; Guizot, revolucion e Inglaterra 3 t; memorias de Godoy, principe de la paz 6 t; Dubois, traité de pathologie générale 2 t; atlas de la Sage 1 t; Langlois, nouveau dictionaire universel usual et complet de geograpie moderne 5 t; Hahnemaner, exposition de la doctrine medicale homæpathique 1 t; Milord-Edwards, cours élementaire d'histoire naturelle, zoologie 1 t; Broussais, historia de las flegmasias 4 t; Velpeau, nuevos elementos de medicina operatoria 5 t; Roche y Samson, patologie 5 t; Buchan, medicina doméstica 1 tomo.

TORNOS

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LICORERAS.

CAJITAS de jacaranda con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos. Se venden en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm 60.

PRACTICAS

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &; en la Librería de la Independencia calle de Representantes, núm. 60.

CORDONES.

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

# Tijeras Ordinarias

A cuatro y seis reales, escobas de cerda surtidas y de lo mejo, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm, 60.

MISCELANEA.

DE economía moral y política, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Maugino natural de Mégico, 2 tom en pasta, se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LAPICES DE DIBUJO,

Y de papel así como de papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

# Aviso.

SE necesita un jóven ó persona mayor que tenga buena letra y garantias de su conducta para escribiente copista. El que se interese puede ocurrir á la oficina del Escribano Conde encontrará con quien tratar.

# Se alquilan

En la calle de Belgrano No. 154, tres piezas buenas al primer patio, con preferencia á Sres. sin familia.

# Se vende.

LA casa calle del Perú núm. 208, haciendo esquina á la del Temple; para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 7, donde encontrarán con la dueña.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

*Nuevo Catálogo de Libros de la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Santa Clara No. 28, que se venderán muy baratos.*

Boy diccionario de comercio 4 t.; Munec tratado de las ligaduras de las arterias 1 t. y 1 atlas iluminado; Resúmen histórico médico moral 1 t.; Maquiavelo 1 t.; Manual de agricultura y ganaderia 2 t.; idem de medicina legal forence para el uso de Jueces, Abogados, Fiscales y Médicos 1t; Sistema de las facultapes del alma por Larromigibre 1 t.; Aforismos ó pronósticos de Hipocrates en latin y castellano 1 t.; Revolucion de Barcelona en 1843 1 t.; Fisiología química animal por Bengot 1 t.; Antídoto contra los malos libros 1 t.; Cabanis compendio de la revelucion en la medicina 1 t.; La ciudadela inquisitorial de Barcelona en tiempo de D. Carlos II t.; Causa célebre, proceso de los malhechores llamados Trabucaires 1 t.; Definiciones y elementos de lasciencias 1 t; Autos de fé de la Inquisicion de Córdoha 1 t; Sí y Nó controversia entre los ultramontanos y los Galicanos 1 tomo; Sevian discursos forences 1 tomo; Manual de efectos externos por el Dr. Argumosa 1 t.; Soldevilla Legislacion natural 1 t.; Manual del ensayador de todos los metales 1 t.; Historia de Carlos V. continuacion á la de Roberson 1 t.; Anatomia General por Balard 1 t.; Benthan, principio de las ciencias 2 t; Id Penas y Recompensas 2 t.; Ordenanzas de hospitales 1 t; Guia del joven militar 1 t.; Memorias históricas de la duquesa de Berri 2 t; Viajes de Antenor 4 t.; Manual de Marina, para los comerciantes y corredores marítimos 1 t.; Química animal 1 t.; Observaciones sobre la caida del Abate Lamennais 1 t; Aventuras de Telémaco, en frances 1 t; Historia de los bandidos mas célebres de Europa 1 t.; Manual de delitos y penas 1 t.; El Cólera mórbus 1 t.; Lettres Sur l'histoire de France 1 t.; Etudes historiques 1 t.; Les Misteres de Paris 4 t.; Vida del general Cabrera 3 t.; Vida del Principe de Talleyrand 1 t.; La Martine viaje a Oriente 1 t; Manual de las madres 2 t.; Curso elemental de geografía de Letrone 1 t.; La Mision de la mujer ó su influencia sobre la condicion social 1 t.; Diccionario Ingles-Español 1 t; Arte del Albañil 1 t.; El Conde de Montecristo 2 t; El Judio Errante 2 t.; Eliezer y Noftali 1 t.; Noticia histórica del principe D Carlos 1 t; Carlos el temerario por Walter-Scot 5 t.; Amor y opinion 1 t; Pizarro y el Sigio 16, 1 t.; El dia de San Ildefonso 1 tomo; Vester ó las Pasiones 1 tomo; La azucena silvestre por Zorrilla 1 tomo; Vijilias de Estio por Zorrilla 2 t.; Arolas poesias 3 t.; Coleccion de seguidillas, coplas &a. españolas 2 t.; Juana la papesa 1 t.; Nuevo tratado de versificacion 1 t.; Poesias de Gongore 2 t; Arte de hacer versos 1 t; Amar con poca fortuna 1 t.; poesias de Espronceda 1 t.; Id. de Rementeria 1 t.: La torre gótica 3 t.; Sitio de la Rochela 2 t.; Hande Islandia por Hugo 2 t.; La Joven de Perth 4 t.; Alfenso ó el hijo natural 3 t.; Pelayo, restaurador de España 2 t.; Enrique y Sinforosa 3 t.; El Bandido ó la Religion 1 t.; Juegos de manos 1 t.; El libro negro ó la mágia 1 t.: Veladas de la quinta 2 t.; Rivadeneira de la tribulacion 1 t.; Muratori la devocion arreglada 1 t.; Espíritu de la biblia 1 t.; Discursos místicos de San Ligorio 1 t.; Trienio Josefimo 1 t.; Los 31 fratorios; María Santísima 1 t; Camino de la Cruz 1 t; Evidencia de la religion 1 t.; Antiguo y nuevo testamento 1 t; La religion cristiana 2 t.; Documentos para tranquilizar las almas 1 t.; Soliloquios del alma 1 t.; Rúbricas al misal romano 1 t; Manual de los misioneros 1 t; Genio del critianismo 5 t.; Visitas al Santísimo 1 t.; Despertador Eucarístico 1 t.

Y una porcion de otros que seria muy largo detallar.

s12 15p

# Pieza para un Señor Extrangero.

Se precisa una pieza buena, que esté en el primer patio de una casa decente y que no diste mas de seis cuadras de la Plaza. Daran razon en esta imprenta. s12—tfc

# Superior potatoes.

Receiving the above article of a large size, a very superior quality, for sale in lots to suit purchasers, at calle de Mayo No. 66.

# Papas superiores.

Se está recibiendo una partida, y se halla de venta en lotes al gusto de los compradores, en la calle de Mayo No. 66. s12—5c.

Siento la mas íntima complacencia en dar un público testimonio del saber y de la habilidad del profesor Dentista Sr. D. Carlos Krause que vive en la calle de Cangallo No. 103, con que desempeñó mi encargo de una dentadura nueva de dientes minerales, pues tal es el artificio y la hermosura de la obra egecutada, que no deja nada de desear. La colocacion de ellos no me causó casi ningun dolor. Apesar de la grande dificultad que ofrecia una muela ya emplomada, logró sacarmela con facilidad, y volvió á ponérmela de modo que me sirve todavia, como si nunca hubiese sido extraida.

Asimismo algunos de los miembro de mi familia no dejan de encarecer la satisfaccion que experimentan con motivo de las operaciones dentísticas, las que ejecutó en ellos el expresado Sr. profesor.

Si al tributar mi sincero homenage a la habilidad del dicho Sr. profesor, y al señalarle á la humanidad doliente, habré contribuido á que esta acuda á valerse de su asistencia, mi satisfaccion habra llegado á su colmo.

*Un Argentino.*

s12 5p

LATIGOS DE MONTAR,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

VEINTE Y MAS CLASES.

DE plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Genuine Blank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchr pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussian pens; Universen pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a &a. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60:

DIBUJOS LINEALEL.

HAY de venta una buena coleccion, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

# BARATILLO.
EN LA
TIENDA DE COLUMNAS,
*Calle de la Victoria No. 15½.*

Chalies finos de gusto para vestidos 30 pesos corte; zarazas en coco finas de mucho gusto 20 y 25 pesos cortes bramante fino 2 pesos y 18 reales vara; bretañas muy finas de puro hilo 30 pesos pieza; ruan puro hilo de cinco cuartas de ancho para sábanas 7½ pesos vara; medias finas blancas para señora 3 pesos par; suspensores finos 20 reales par; cocos franceses para vestidos nuevos gustos 30 pesos cortes coleta fina 18 reales vara; carpetas de colores 15 y 20 pesos; loneta doble 14 reales vara; pañuelos merino bordados 90 pesos, bayeta punzó dos varas de ancho 12 pesos vara; casimires de algodon para pantalones de gustos á 7 pesos vara; gembrones finos 4 y medio pesos varas; velos negros de punto bordados 25 pesos; raso negro superior 25 pesos vara; alemanisco para manteles de dos varas de ancho muy fino 13 pesos vara; lienzo asargado americano 18 reales vara; corbatas negras de pequin de Málaga 12 pesos; velos negros bordados á imitacion de chapa 80 pesos; servilletas de algodon finas 2 pesos; manteles finos grandes 42 pesos; bayeta medio pellon doble 16 pesos vara; servilletas de hilo finas 6 pesos; terciopelo negro superior 60 pesos vara; ruan de hilo puro de dos varas de ancho para sabanas 13 pesos vara; bretaña de Francia; paños medios colores muy finos poco averiados a 47 ps. vara; prunelas labradas de colores muy finas á 11 ps. vara; listados obscuros como para vestidos del diario á 20 ps. corte; cocos pintados para camisas pinta firme 3 ps vara; paño azul muy fino a 50 y 55 ps. vara; pañuelos de hilo de manos 4, 5 y 6 ps. lienzo fino ancho 12 y 14 rs. vara; toallas de puro hilo 8 y 10 ps. una; medias de hombre de buena calidad 3 pesos par; coco blanco fino 3 pesos; cotines americanos finos; lienzo fino de mas de vara de ancho 2 pesos vara; fleco blanco de calzoncillos fino 6 reales vara, gorritas con visera de paño para hombres y niños 25 y 30 pesos, medias muy finas de Señoras 4 y 5 pesos par; gergas inglesas de pura lana; pañuelos de cambray de hilo bordados 30 pesos; medias crudas de hombre muy finas 5 pesos par; brines para cortinas finos; estradelias de lana para vestidos de mucho gusto 180 ps. corte; clorinas de lana para vestidos con baston de seda 90 pesos corte; merino ingles fino 6 pesos vara, pañuelos de corbata de seda 5 pesos; lino de forro 18 reales vara; platilla blanca fina 20 y 22 reales vara; paños de poncho finos 60 y 70 pesos vara; pañuelos tartanes de rebozo finos 80 y 100 pesos, lienzo rosado americano 20 reales vara; escoceses de seda para vestidos de gusto 15 pesos vara; cortes de gro de bastones de colores de mucho gusto 350 pesos corte; id. lisos de la misma clase 320 pesos corte; pequin negro de buena calidad 14 ps. vara; alpacas para vestidos bordados gustos 28 pesos corte; capotillos de raso y paño de seda de mucho gusto, chales de cachemir finos á 70 ps.; arpillera ancha a 20 rs. vara; lino blanco muy fino á 4 ps. vara; gorritas de género con visera á 5 ps.; coleta negra fina 20 rs; pañuelos de gró de varias clases, remilgues para gorras á 15 rs.; medias negras y de colores finas á 3 y 3 y medio ps. par; pañuelos estradelia de rebozo finos 70 y 80 ps.; casimires franceses de medio tiempo de gusto á 130 ps. corte; pañuelos colchados del crello á 6 ps.; medias crudas cortas á 20 rs. par; pañuelos de seda de la India; medias caladas de señora muy finas; merino aleman negro fino á 12 ps. vara: hilo de carretel surtido á 28 rs. docena; muselinas de colgaduras de colores á 20 rs. vara; zarazas de colcha de mucho gusto; merino frances oscuro fino á 22 ps. vara; y muchos efectos mas que se darán á precios muy cómodos

1 mp.

# Filosofia de Larroque

ACABA de hacerse la 2.ª edicion de esta obra elemental destinada á los jóvenes, con algunas notas que se omitieron en la primera edicion—Se encuentra en lo del Encuadernador de libros calle de Cangallo N.° 84.

# A los jóvenes.

EN la tienda esquina calle de la Victoria No. 168, se necesita un jóven como de 16 á 18 años; previniendo que sin las precisas garantias será escusado se presente.

# Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

# Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

AVISO.

El 21 del presente se ha encontrado un caballo ensillado con silla y freno, por la calle de Venezuela de 7 á 8 de la noche. El que se considere con derecho á él, y dando las señas le será entregado en la misma calle No. 106. s22 1p.

## Se vende.

La chacra situada en las Lomas de Zamora partido de Quilmes con su casa de veiente y cuatro varas de largo y cuatro piezas; acreditada de pulpería edificada en el mismo camintransitable, con el terreno signiente, trescientas varas de frente y cuatrocientas de fondo; terreno propio para monte de leña, tiene horno, pozo de agua, árboles nuevos, corral para ovejas ú otra cosa.

El que guste tratar, ocurra á la calle del Restaurador Rosas al lado de No. 217, que encontrará con quien tratar. s20 3p

## Aviso.

Casa con doce y media varas de frente y 70 de fondo, toda cercada de material con siete piezas habitables, pozo de balde y una reja á la calle de dos varas dos tercias, calle de Córdova No. 70. En casa de Da. Flora Ascuenaga, encontrarán con quien tratar. s20 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

En la calle de la Piedad No. 313 se vende una casa cómoda para familia y negocio; para tratar ocurran á la misma calle No. 485, desde las dos de la tarde adelante se encuentra con quien tratar. s20 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

## Aviso.

Departamento de Serenos—

En la noche del 24 del corriente, el sereno de mansana, Mariano Villelcho ha conducido al cuartel de Serenos, un caballo ensillado. La persona que se considerase su dueño, podrá ocurrir al que susbcribe, que dando las señas le será entregado. Septiembre 5 de 1848.

*Larrazabal.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

## Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla, se ha de rematar en los dias 16. 17 y 18 del entrante mes de Octubre, bajo las galerias de la casa de Justicia, en quien mas diere á dinero de contado, una chacra de la propiedad de D. José Gonzalez sita en el partido de Moron, cuyo terreno se compone de ciento cincuenta varas de frente al Norte con igual núm. de varas de fondo al Sud distante una cuadra de la plaza, tasado el todo en la cantidad de cuatro mil trescientos treinta y un peso cuatro reales moneda corriente los que se interesen en su compra podrán instruirse de los pormenores de su tasacion en la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1848.

*Agrelo.*

s26 3p.

## Interesante.

Se vende en el partido de quilmes, como á 20 cuadras del pueblo al Sud, una chacra en uno de los mejores lugares para negocio de almacen, tienda, acopios, siembras, &a. con un terreno de diez cuadras, bajo de zanja, y á mas, la accion al arrendamiento de un terreno contiguo, con plantas de Paraisos, duraznos &a. Tiene un edificio nuevo de material hecho á todo costo, y algunas piezas mas, techo de paja, y tambien armazones, y útiles, de labranza. Igualmente se vende una quinta, y dos chacras mas, y se alquila en una casa de familia en la calle del Perú para hombres solos dos ó tres viviendas; en la calle de la Piedad No. 182 darán razon.

s26 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

## LITERATURA.

LA Empresa de esta publicacion, consecuente con sus compromisos, dará principio en la entrega inmediata, con la segunda parte de los Siete Pecados Capitales.

## LA ENVIDIA.

Continuará á vez la publicacion, de la interesante obra del célebre Dumas.

*Memorias de un Médico*

Llenando con esto los deseos de varios Señores suscripotres, que desean con ansia ver esta importante produccion.

La suscripcion está abierta, en la Imprenta Republicana calle del Restaurador Rosas núm. 194 y en la Libreria del Sr. Steadman, frente al Colegio. s27 2c

¡Viva la Confederacion Argentina!

## Se vende.

En la calle de las Artes No. 121, se vende un boliche de puesto y pulperia de corto principal por tener su dueño que retirarse al campo; hace muy buenos diarios y está acreditado; el que se interese allí mismo hallará con quien tratar. s26 5p.

## Aviso á los quinteros.

Se alquila una quinta situada en la calle de Barracas frente á Santa Lúcia; el que quiera sembrarla puede tratar en la calle del Perú No. 115. s27—3 pp.

SE VENDE

Unas pocas docenas de sillas de madera que se doblan, muy fuertes y al propósito para sentarse al fres, á un precio equitativo. Ocúrrase al Almacen Naval calle de la Alameda No. 29. s26 3c

## Ojo al aviso.

Se vende una casita en la calle de Santiago del Estero No. 45 frente á la barraca de la Victoria. Tiene dos piezas de teja y otra de azotea, y necesario: el que se interese ocurra á la calle de la Federacion No. 240, casa de D. Juan Pasapar, que encontrará con quien tratar. s 27—3 pp.

## 100 PESOS. de gratificacion.

Se darán al que aprendiere un negrito que se ha huido ayer 22, llevándose toda clase de ropa, los chalecos todos punzoes; de edad como de 15. á 16, años, será conducido al departamento de Policía, y para tomar la gratificacion á la calle del Perú, No. 166.

*Señales del negro.*

Es delgado, un poco alto tiene una cicatriz corta de la punta de la barba del lado isquierdo; es algo secioso para hablar, natural de Córdoba, llamado Juan Pablo, lleva una gorrita de paño, dos ponchos uno de paño, redondo y muy corto, y el otro de listas. s26 3p.

SINGULAR.

Se vende un piano perpendicular y de buenas voces, que toca solo, el número de 25 sonatas, á mas de tener su teclado de seis octavas para tocar á mano independiente de la maquinaria. Toca una cuadrilla ú otra pieza por el intérvalo de media hora sin pararse, y se repite las veces que se quiera por via de cuerda El objeto principal del propietario de esa alhaja [única de su clase en esta cindad] ha sido rifarlo; pero, con motivo de los gastos que ocasiona una rifa, prefiere primeramente proponerlo en venta particular, aunque sea por menos de su tasacion. Las piezas que toca solo son las siguientes: Opertura, Cuadrillas, Contradanzas, Boleras, Arias y varias Canciones, entre ellas el Himno Nacional Argentino. Para tratar ocúrase á la calle de Cangallo No. 71. s26 tfs

## Se vende.

Una casa con ocho piezas y todas las demas oficinas necesarias; á mas un cuarto á la calle edificado todo en 28 varas de frente y 30 de fondo, calle de la Independencia No. 141; en la misma casa encontrarán con quien tratar. s 27 3 p

## Cronómetro.

Se vende uno exelente en un precio equitativo, En la relojeria No 20 calle de Cangallo junto al templo Norte-Americano darán razon. s 27—3 p.

## Bueyes troperos.

Se veuden 100 en el mejor estado; y como para hacer viaje á cualquier punto. Calle de Maipú No. 14. s 27—3 pp.

## Para el Rio 4 °

Principiará á cargar el Lunes de la semana entrante, la acreditada tropa de carretas de D. Francisco Andrade; los Sres. que gusten cargar en ella, ocurrirán á sus apoderados San Miguel y hermanos; Maipú No. 14. s 27—3 pp.

## LEONES.

SE venden dos cachorros de regular tamaño, se darán en un precio moderado ocurriendo á la calle de la Esmeralda No. 127 [esquina], donde los podrán ver y tratar. s20 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

## Libros en venta.

Interesantes obras de los mejores autores en castellano, ingles y frances en historia, viages, geografias, diccionarios &c., las que se venderán muy baratas particularmente al que se interese por todas, ocurriendo al No. 6 calle de Balcarse. s25-6p.

## Un Mozo,

Que dará garantias de su conducta, se ofrece para dependiente de almacen. La persona que lo necesite se servirá dejarle una esquela en esta Imprenta, ó avisarle en el colegio del Sr. Martinez, calle de Suypacha.

## 100$ de gratificacion

Al que diera noticias de un caballo alasan medio rabon, con una marca del lado de enlasar figurando una B. y otra del lado de montar que no se recuerda su forma; este caballo ha sido desaparesido junto con otros diez de la chacra del Sr. D. Robeto Waite; en la calle de Belgrano No 3 hallarán á su dueño. s25-6p.

## Piquitlo Aliaga 4t;

*Matemáticas de Vallejo 2t;*

Raspail, medicina y farmácia casera, obra útil á todos.

Arte de escojer una esposa, y muchas obras nuevas muy interesantes; se encuentran á venta en la librería y litografia argentina de Ibarra: calle de Santa Clara No. 28 s25-15s

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

## Aviso á las almas.

COMPASIVAS.

El desgraciado jóven que ha 10 años que jime en el lecho del dolor tullido ulcerado, que residia en la calle de Chacabuco No. 123, se ha mudado á la del Tucuman No. 339, donde implora la veneficencia caracteristica del público, ennobleciendo esta caridad. Los humanos corazones dignándose pasar por su indicada habitacion, cuyo bien será grato ante la divina providencia.

J. Sinforoso Martinez.

## Se Ofrece.

Una persona para cuidar un establecimiento de ovejas, ó chacra, ó bien para ocuparse en un corralon de maderas ó barraca; pudiendo el interesado dar buenos informes. Diríjase á esta esquela un billete rotulado N. N. s25-6p.

## Se Alquila.

En la cuadra de los mendocinos un hermoso almacen que está desocupado, en el No. 34 darán razon. s25-tfg.

## Se vende.

Una finca grande, y se vende el todo ó la mitad por su mucha comodidad, y estar dividida; atahona, tiene 20 varas de frente al Sud, fondo completo, siete piezas habitables y cosina, pozo de buena agua, un corredor, 12 pies de parras con zarsos, varios árboles frutales, higueras de varias clases, todo cercado de paré.

La otra hace esquina, tiene 4 piezas corral y pozo, un corredor; 22 varas de frente al Sud, fondo completo para lo que se quiera por su localidad, calle de la Federacion en las 3 esquinas de Miserere 2 cuadras antes de llegar al Mercado del Oeste, en la misma casa vive el dueño para tratar. s25-3p.

## Volanta grande.

*y buena*

Y en estado de paseo, con sus correspondientes guarniciones para dos caballos, aunque tambien puede rodar con uno pues tiene varas, y tiene lanza: es de cuatro ruedas de vuelta entera y de huella, y caben en ella seis personas cómodamente. Se vende, y para tratar ocúrrase al No. 183, calle de Santa Clara, de san Juan cuadra y media para el campo. s25- 3p.

## Se vende.

Una casa en el pueblo de San José de Flores; de la iglesia 2 cuadras para la ciudad, edificada en dos cuartos de tierra con 6 piezas, cocina y lugar, un corralon para maderas, un galpon techo de tabla, con 18 varas y un cuarto para carpintería, una huerta con 200 plantas de varias frutas, 8 parras en el patio con horcones de fierro, cuatro naranjos frutales, un jardin de várias flores, y un almacencito de corto principal. El que se interesase se verá con su dueño que vive en la propia casa. s25–3p.

## Aviso

Se vende dos casas una en la calle de las Artes No. 302 y la otra en la de la Alameda No. 240 de 17 y media varas de frente al Este y 70 de fondo; la primera contiene diez piezas inclusas las oficinas necesarias, todo en el mejor estado, y árboles, plantas flores; la otra tiene 30 varas de frento al Este y 52 de fondo, hace esquina á la de la Paz y Alameda, contiene varias piezas inclusas las oficinas necesarias su mostrador y armazon; el que se interese por ambas, ó por cualesquiera de ellas, ocurra al comante de la Bateria Libertad D. Tomas Craig. s25–3p

## Diego Shaw.

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al público que sigue siempre su oficio de plomero en sus varios ramos. Y les agradece la proteccion que le han dispensado hasta ahora; hace lavatorios, necesarios, baños frios, calientes y pluviales, bombas para algives y buques, bombas de molino de viento; compone y coloca tinas de vapor para saladeros, latas para techar galpones, PILETAS PARA CURAR CUEROS, &a. &a. Vive calle del Restaurador No. 97 s25–3p.

## Se necesita.

Saber el paradero de los Sres. Mullen y Blair para comunicarles un asunto que les interesa en esta imprenta darán razon. s25–3p.

AVISO.

El profesor de Bellas Artes Virgilio Ravallo sigue dando lecciones de guitarra, violin, piano, canto y dibujo para retratos; calle de la Paz No. 191 s18 6p

## Papas extrangeras

PARA SEMILLA.

Están recibiéndose de abordo unas pocas canastas que se venden en cantidades á gusto de los compradores, en el almacen de Diego A. Newnham calle de Mayo No. 66 al lado del Templo Ingles. s18—5p.

## Cal de Córdoba.

Se han recibido ciento y pico de fanegas de superior calidad, y se vende en lotes al gusto de los compradores: calle de Maypú No. 14. s20 6p.

## Vino de Burdeos.

Se ha recibido, y se ofrece en venta por cascos, legítimo y de superior calidad en el almacen No. 19 calle de la Paz. s18 3p.

## Aviso.

Se arquilan dos ó tres piezas para hombres solos, con toda asistencia ó sin ella calle del Perú No. 171, á toda hora. s18 3.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

## Testamentaria

*de D. Simon A. Abechuco.*

Cualquier persona que tenga reclamos contra esta testamentaria, ocúrra con sus documentos justificativos á su albacea calle de Representantes No. 8 siendo este el segundo aviso.

Juan Bautista Olazarri.

s18 3p.

## Se vende.

Un carro de cajon de muy poco uso, se puede ver en la barraca de Balcarce el en bajo de las Catalinas s18 3p.

## Interesante á los pulperos y panaderos.

Se vende una cantidad de leña de rama superior. Los interesados ocurran á la Recoba Vieja No. 11, donde se les dará razon del lugar donde se halla y con quien deben tratar. s20 3p

## AVISO.

EN el corralon de maderas de Manuel Chueco calle de Balcarce No. 110 se encuentra el surtido de maderas siguiente, que se venderan á precios acomodados.

## Pino de Rusia.

De media, una, una y media, por dos y media y tres pulgadas.

Tirantillos de todas clases.

Alfajías de pino de una y media pulgadas de gruezo y tres de ancho.

## Pino Americano.

De media, una, dos, dos y media y tres pulgadas.

Tirantillos de todas clases.

## Madera de Corrientes.

Vigas de urunday y quebracho de ocho por ocho y nueve por nueve.

Palmas negras, mazas de lapacho, cañas tacuaras de picar, tirantes de todas dimenciones, alfajías de una y media pulgadas de gruezo y tres de ancho de urunday.

## Madera del Brasil.

Cedro de una y media, dos, dos y media pulgadas.

Vigas y tirantes de masaranduba, canela, jpé y caobilla.

Tablones de tres pulgadas de canela y otras varias clases para pilares de marquesas.

Curbas de todas clases, palmillas para botadores, y zarzos de parras, tirantes y pértigos de todas clases.

## Madera de Tucuman.

Tablones de cedro, tirantes de algarrobo de 5 pulgadas por 7, de todos largos.

Tirantes de quebracho de 4 pulgadas por 8, rayos de lapacho, camas de algarrobo, ejes de lanza, rayos de algarrobo.

## Madera de Santa-Fé.

Trozos de algarrobo de nueve á diez pulgadas cuadradas.

Umbrales, rayos y camas de algarrobo, palos de vuelta para construccion de buques.

Tirantes de Suecia y perchas de buques &a. &a.

s15 5p

COCINERA Y MUCAMA.

Las que puedan presentar buenos informes pueden ocurrir á la calle del Peru No. 190. s22 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE

En el pueblo de San Isidro, una casa de cuatro piezas, techo de tejas, situada en la calle principal a la entrada, 1 cuadra antes de llegar á la Iglesia, en terreno de cien varas de frente al Oeste y ciento ocho de fondo al Este, que hace esquina de dos calles.

El que se iuterese en la compra vease con D. Fermin H. de Osua, encargado para su venta, en la Capitania del Puerto. s22 3p

SE VENDE

Una casa en la calle de las Artes, señalada con los No. 237 y 239, con cinco piezas habitables y demas oficinas necesarias, en terreno de 17 y media varas de frente y 70 de fondo. Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio de No. D. Miguel Antonio Saenz, calle de Sta. Rosa [antes de la Catedral] No 17 y medio.

s22 3p

SE ALQUILAN

En una casa quinta inmediata á la ciudad, cuatro habitaciones. La situacion de dicha casa se recomienda, tanto para familia como para cualquier clase de negocio que se quiera establecer; por hallarse en una calle real, y tanto esta como las otras que la rodean son sumamente frequentadas y por las que entra todo lo que viene á la capital de los pueblos del Norte y del Oeste, y tambien está 5 ó 6 cuadras del Rio de la Plata. Se puede tener una vaca lechera y un caballo. Darán razon en la calle de Cuyo No. 160.

s22 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE VENDE

Una casa en la calle de Cuyo No 345, con 3 piezas, edificada en medio cuarto de tierra y fondo completo en la calle de Salta No. 104 encontrarán con quien tratar. s22 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

## Aviso de la Policía.

Los propietarios ó encargados de fincas cuyas veredas se hallen en mal estado quedan, prevenidos por el presente aviso, de que para el 15 del próximo Octubre deberán estar compuestas aquellas; y las que no estuvieran quedan sujetas á las disposiciones vigentes, que son; abonar a la Policía los gastos que esta haga en la compostura y á mas, satisfacer la multa de 200 $.

Buenos Ayres, Septiembre 16 de 1848.

*Moreno.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

*A quien quiera emplear bien su dinero.* Se vende el negocio de una pulperia, calles de Suipacha y Arenales, una cuadra antes de llegar al Socorro; hace exelentes diarios y tiene un regular capital. El que se interese en ella ocurra á la casa indicada que encontrará con quien tratar á cualquier hora del dia. s22 ••

## 100 PESOS.

SE darán á la persona que entregue en la calle de Cangallo, casa frente al No. 160 un alfiler de pecho, hechura de una palta de jugar al volante con *cuatro* piedras brillantes, tres en el circulo de arriba y una en el remate bajo, donde engancha el alfiler, de *oro*; tiene al rededor de las piedras *una cadena de pelo*, y en el medio una chapa *de oro picada con sincel muy bruñida*—Se perdió el Martes 12 del presente Septiembre desde la casa citada á la esquina frente á Villar no, y de allí en direccion á la de Tacuarí, y en retorno á la de Cabildo hasta frente del Sr. Albornos y despues Piedras y Esmeralda con una parte de la Federacion al rio, y despues á la de Cangallo al rio.

Se suplica á los Sres. plateros avisen en dicha casa, si los solicitan para compra o tasacion del dicho alfiler. s13 15p

## Se alquilan.

Dos ó tres piezas en una casa decente, con toda asistencia ó sin ella, en la calle del Perú No. 171. s14 6p

## Quinta para alquilar.

Se alquila una quinta con casa de mucha comodidad para una familia, con alfalfar suficiente para mantener tres caballos todo el año, con una fabrica de sebo con todos sus útiles pronto para trabajar y con un naranjal de mucho provecho, situado en el Hueco de los Sauces. Quien se interese en ella ó en la casa sola sin las demas pertenencias, ocurra á los altos No 78 calle de Representantes, antes de las 10 de la mañana ó de las 3 á las 5 de la tarde, donde encontrarán con quien tratar. s14 6p

## Aviso.

D. Nicolas Sucini, tiene una carta en la calle del Perú No. 171 á cualquiera hora del dia.

s14—6p.

## Interesante

Se vende un terreno de chacra, situado entre san Isidro y san Fernando de Buena Vista, compuesta de setenta y ocho varas de frente al camino principal y una legua de fondo; en el mismo se halla una quinta cercada con cuarenta naranjos frutales, un limon, doce higüeras, y otros árboles; puede ocurrirse á la calle de la Federacion No. 265 donde se hallará con quien tratar.

## Se venden.

Cuatro cuartos de tierra con un pozo de balde sin pilares, en el mismo terreno, en la calle de la Piedad, del Mercado del Oeste una cuadra para el campo, á fondos de la barraca de D. José Herrera. El que se interese allí encontrarán con quien tratar.

s15 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE PRECISA

Un hombre con su carro ó carreta para darle trabajo diario asignándole un buen sueldo mensual:

SE PRECISA un hombre para vendedor de carne, se le haran buenas proposiciones; calle de Potosí No. 172.

COCINERA: se precisa una en la misma casa. s22 tfs

## Se vende.

UNA casa en la calle del Perú No. 226 con siete piezas habitables, con fondo completo, árboles frutales y demas oficinas necesarias; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

s13—3p

## Velero de navio.

EL capitan D. Pedro Stevenson, acaba de establecerse en la calle de Cangallo No. 17, donde se encargará de toda obra de velámen ofreciendo ejecutarla con la mayor perfeccion. Se hacen toldos, bolsas, &a., con la mayor prontitud.

s14—6c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

## Tribunal de Medicina

D. Gervasio Garcia, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Flebotomía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ella. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1848.

*Perez.*

## Aviso.

*á quien combenga.*

UNA persona recien llegada de Italia, se ofrece para poner pisos de toda clase, y trabajar la baldoza cuadrándola al gusto de quien tenga la bondad de honrarlo con su confianza. El que se interese y quiera ocuparlo, puede dejar el nombre y núm. de la casa, en esta imprenta. s 5 3p

## Aviso.

Un caballero necesita dos piezas en una casa decente, que no diste mas de 3 ó 4 cuadras de la Plaza de la Victoria. La persona que las tenga y quiera alquilarlas, puede dejar una esquela en esta Imprenta con las iniciales B. C. s8 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

*Carts, Wheels, Hand barrows &a,*

Having to disoccupy the yard No. 58 calle Balcarce, near the Customhouse, the undersigned offers for sale cheap three new Carts, several pairs of wheels, and a number of wheelbarrows. all built of the best materials and first rate workmanship

s9 15c *Thompson.*

¡OJO A LA QUEMAZON!

## Berdadero Baratillo.

*Calle de Representantes No. 24, única tienda en la cuadra de mostrador largo.*

Dará principio á la venta de todos los artículos que á continuacion se detallan, el Viernes 15 del corriente; asegurando ser todos los géneros de lo mejor y mas barato que por mayor.

Zarazas angostas 20 pesos corte, idem anchas francesas 22 pesos, idem muy finas de lo mejor 30 pesos corte, bramante muy regular 12 reales vara, trué riquísimo 19 reales vara, lienzo 12 reales, 14 y 2 pesos, americano superior, casimir frances negro pura lana 29 pesos, pañuelos de algodon pintados 2 pesos, idem de cambray de yerbas bordados de realce 5 pesos, id. de vara y bordados de cadena 3 pesos, corbatitas y pañuelitos de seda para cuello 4 pesos, pañuelos de gacilla buena clase y lindo surtido a 5, 6, y 7 pesos, pañuelos de Bareg de algodon de rebozo á 20 y 22 pesos, casimires colchados frances (género nuevo en la plaza) á 10 pesos 3 rs., brines y pieles rica calidad á 3 pesos, gorros de pura lana para hombres y muchachos, punzoes á 2 pesos uno, lienzo para velas de buque y bolsas, clase superior á 17 reales, lienzo de dos varas y cuarta de ancho tambien á 4 pesos 2 reales, arpillera buena y ancha á 18 reales vara, y por pieza será un poco mas barato. Un hermoso y variado surtido de merinos franceses de lo mas rico que hay en la plaza, en colores y calidad á 25 pesos vara, merino frances negro riquísimo á 24 pesos, lustrinas negras de lana de lustre como un raso y muy finas á 8 pesos 4 reales vara, astracanes azules superiores 6 pesos 4 reales vara, gambronas de lana 4 pesos 2 reales vara, frasadas cordobesas de lana 17 pesos, idem inglesas grandes 40 pesos, lienzo de 5 cuartas de ancho para sábanas hilo redondo 3 pesos vara, coleta plomo claro 2 pesos vara, paños pilotos azules pura lana y muy dobles como para trabajo 18 y 20 pesos varas, idem muy fino de mas de 2 varas de ancho azul 54 pesos vara, zarazas de colcha finas 30 pesos corte, idem francesas de lo mejor en calidad y gustos 35 pesos cortes completos, tiradores de hombre elásticos fuertes 10 pesos par, corbatas negras de pequin español y grandes 30 pesos, pañuelos de rebozo de seda y lana 50 pesos, pañuelos de espumilla de la India bordados que se vendian á 400 pesos ahora 200 pesos, idem de gró y raso grandes españoles 260 pesos, pañuelos de espumilla bordados de cuello 25 pesos idem adamascados 14 pesos, chales de raso y gró anchos y largos 120 y 130 pesos, muselinas anchas de cuadros blancas 15 pesos corte de vestido, medias medias de hombre blancas crudas 22 rls. par, medias negras de patente grandes a 3 pesos, coco punzó frances de lo mejor 3 pesos y medio vara, cocos negros finos á 20 y 25 pesos corte, puntos de colores para mosqueteros á 12 reales y 2 pesos vara, panas anchas finas color rosa mordoré y color clavel a 3 y medio pesos vara, corvatas para señora de gró muy ricas á 6 pesos, bombasí americano de lo mejor á 22 reales vara, trué de hilo de lo mejor que hay en la plaza, como para camisas de hombre á 8 pesos vara, creas hamburguesas de puro hilo á 4 y medio pesos vara, idem inglesas, mezclas á 20 reales, cortes de chaleco de merino punzó frances buen punzó y pura lana 15 pesos corte, pañuelos de hilo de manos 5 pesos idem de una vara como para hombre muy finos 10 pesos, gorritas de seda y de merino para chicos 24 pesos, medias blancas muy finas 3 pesos 4 reales, y por docena 40 pesos, y otra infinidad de artículos mas, como cotin americano, ingles, y otras clases, brin de Rusia, lona idem idem, lienzos de muchas clases, bayetas, gergas, ponchos, damascos de lana, platillas, muselinas é infinidad de otros que se vàn á recibir y se asegura que todo se venderá mas barato que en parte ninguna y todo bueno. s13 15p

## Aviso interesante.

EN la calle de Venezuela No. 161 se vende una casa que tiene 17½ varas de frente y 70 de fondo; es bastante extensa y tiene todas las oficinas necesarias para vivir con mucha comodidad una familia. En la misma casa encontrarán con quien trater.

s9 s3

## Se vende.

UNA casa en la calle de Cangallo No. 490, tiene 25½ varas de frente y 70 de fondo, 6 piezas habitables, en buen estado, y ademas todas comodidades necesarias para una familia no muy numerosa. En la calle de Venezuela No. 161 encontrarán al interesado. s9 3s

## Al público.

Teniendo invertido en la caballeriza calle de Mayo No 31, con la que corre mi hijo, D. Juan Donlevey, la cantidad de 18,000 pesos moneda corriente, he sabido que este se dispone a su venta, y en prevencion de mis derechos, por el presente notifico á las personas á quienes pudiera interesarles su compra, que serán responsables ante los Tribunales del pais por dicha cantidad, con sus intereses, interin no me sea satisfecha. Buenos Aires, Septiembre 7 de 1848.

*Maria Donlevey.*

## Fierro en lingotes.

HAY diez toneladas, propio para fundicion ó para lastre de buques, y se vende en casa de

*Barber y Orr,* Perú No. 13.

## Aviso interesante.

En la calle de Corrientes Nos. 201 y 203, de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para los carros fúnebres, se encuentran cajones fúbres de todas clases y medidas, á los precios mas equitativos que se puedan encontrar; tambien se se necesita en la misma casa de una mucama y se le pagará buen sueldo desde que dé buenas recomendaciones.

EDITOR RESPONSABLE
*SANTIAGO KIERNAN*—